

ACTA REUNIÓN 4

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Entrega de información detallada de la medida

En Cañete, en la Sede de la Comunidad Franciscano Melin ubicado en el Sector Pangucco, comuna de Cañete, siendo las 10:25 horas del día 14 de noviembre de 2023, se da inicio a la cuarta reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

La facilitadora Angela Catrilef comienza dando la bienvenida a los asistentes y, agradeciendo la recepción de la comuna y la asistencia de los presentes.

Interviniente, pregunta cuánta gente fue convocada, ya que señala que hay muy poca gente en la reunión y que eso no es bueno.

Interviniente, señala que la ley N°21.499 ya es ley. Señala que la ley no beneficia a los adultos mayores. Señala que la ley no los representa, no solo hay que pensar en el bien propio, sino que en el bien de todo el territorio.

Interviniente pregunta, porque no se hizo la consulta para hacer la ley, y solo se hace ahora cuando tienen que hacer el Reglamento. Se responde que las mociones parlamentarias no tienen mecanismo de consulta indígena actualmente.

Interviniente, señala que este proceso esta pasando por encima de todos, ya que hay mucha gente que esta en desacuerdo con esta ley, y ahora igual ustedes vienen a presentar la ley en esta reunión. Señala que en la primera reunión en Cañete quedó claro que mucha gente no estaba de acuerdo con la ley, y quizás por eso hoy no vinieron.

Interviniente, siempre las huincas nos están engañando, así es que eso no puede ser. Nosotros como mapuche tenemos un montón de leyes, y estamos llenos de consulta, pero no sabemos que pasa con eso.

Interviniente comenta que cuando las personas no están de acuerdo no comparcen. Pero ellos deben comparecer para señalar que no están de acuerdo. Yo no se si hubo consulta o no para hacer la ley. El Convenio 169 es claro en señalar que hay que hacer la consulta. Pero la ley ya está, solo falta el reglamento, y no podemos hacer mucho. Los decretos son pasajeros.

Se otorga la palabra a la autoridad política, Sr/a Daniela Espinoza secretaria/a Regional Ministerial de Energía de la Región del BíoBío, quien saluda a los asistentes, y señala que espera que la jornada sea productiva para recibir las opiniones de los asistentes.

La facilitadora presenta al equipo de trabajo del Ministerio el cual está constituido por la SEREMI de Energía Daniela Espinoza, Marcelo Reyes profesional SEREMI de Energía, Juan Cristóbal Gutiérrez Profesional SEREMI Energía, Maricel Cade Martori Profesional Area Juridica Ministerio Energía, Angela Catrilef, Ministerio de Energía y Bernardo Pilquinao profesional de apoyo al Ministerio de Energía.

Interviniente, repite que hay muy poca gente para poder leer la ley, señala que acá en el territorio hay mucha más gente y que ellos no están presentes hoy.

Otra intervención señala que no va a participar, ya que después les van echar la culpa a ellos de todo lo que se apruebe acá.

Otra intervención, pregunta si el registro de asistencia es para dar fe de los acuerdos logrados en la reunión. Se responde que no, solo es un registro para determinar la cantidad de participantes.

Intervención, señala que la ley ya está. ¿Y que conviene más, estar o no estar? Señala que es bueno informarse, y entregar la información a la gente que representan. ¿Como hacer que esta ley nos perjudique menos?, para ellos es quizás mejor opinar para eso. Señala que el listado, para apoyar la convocatoria, pero que no le enviaron esa información. Por lo tanto, señala que la gente que llego hoy es la que convocó el Ministerio y no ellos. Señala que de igual forma vienen otras reuniones internas donde se van a tomar decisiones.

Intervención Jaime Gonzalez Pichun se presenta como Asesor del grupo y como la voz desde el punto de vista jurídico para trabajar de forma eficiente en el reglamento que se está elaborando.

Intervención, señala que no hay un cuórum para poder llegar a acuerdos. El cree que hoy se puede conversar y analizar la ley, pero no se puede llegar a acuerdo con un quorum tan bajo.

Intervención, señala que es bueno tener el listado de las personas y comunidades que se invitaron y que hoy no están acá. Así saber si la gente no viene porque no quiere participar o porque no fue invitado, o no le llega la información.

Intervención, señala que la reunión debió haber sido como una reunión abierta, ya que este tema es muy importante para todos, ya que todos utilizamos la leña en forma diaria.

La profesional Marcel Cade Martori, comienza a presentar los alcances del Reglamento, desde el punto de vista jurídico. Señala que el Reglamento borrador que existe hoy, es solo una propuesta y que la versión definitiva es la que se aborde en conjunto.

1. Presentación del Reglamento de Biocombustibles

Intervención señala que las empresas grandes se van a favorecer por la venta de lo pellets.

Intervención señala que hoy no somos ignorantes. Si hoy vendo leña debo inscribir la leña, eso significa darle un porcentaje al Estado, y eso ya no sería negocio para nosotros. Se responde que todos lo productos que se venden en Chile deben pagar un impuesto.

Intervención pregunta, Si yo voy en mi camioneta, y me fiscalizan me pueden sacar un parte, en una comuna que esta saturada? Se responde que ese parte se lo puede sacar el Ministerio de Salud.

Intervención, señala que ahora con esta ley, le pueden sacar un parte si va a sacar la leña de otro predio, aunque sea con el permiso del dueño.

Rafael Pedreros, señala que ahora es solo una reunión informativa y que más adelante habrá otras reuniones para poder analizar y debatir los desacuerdos.

Intervención señala que esta ley si perjudica a los pequeños y medianos productores y comercializadores de leña.

Interviniente dice que en el caso de personas adultas mayores que les regalaban camionetas de despunte de leña, porque no tienen la capacidad de buscar su propia leña. Lo podrá seguir haciendo? O lo van a multar? Se responde que si es una practica cultural o de autoconsumo, la ley no lo va a sancionar.

Interviniente señala que se habla de transporte menor, pero ¿cuánto es eso, un auto, una bicicleta, camioneta, hasta donde llega todo esto? Si el vehículo va cargado con leña sea el peso que sea, lo van a controlar y lo van a multar igual. Eso debe quedar claro. Se responde que la propuesta es de 2.700 kilos, pero es solo una propuesta que se puede modificar.

Interviniente, pide que no se emplee la palabra Pueblos Indígenas, ya que nosotros no somos indígenas, eso viene de los colonizadores. Pide que se use el término Pueblos Originarios.

Interviniente señala que los parlamentarios nunca los van a reconocer como pueblo.

Interviniente, pregunta cuál es el espíritu de la ley. Se responde que regular la comercialización de biocombustibles, e indirectamente beneficiar desde el punto de vista ambiental. Interviniente asevera que se podría solicitar al congreso una exención de impuestos, ya que eso puede hacer. Señala que cree grave que no se haya realizado la consulta indígena. Indica que el fogón es un elemento central dentro de la Ruka y que eso no se consideró en esta ley. Señala además el trueque como otro practica cultural que tampoco se ha considerado en esta ley. Señala que los pequeños productores no debieran pagar IVA, las comunidades venden leña y ellos no debieran pagar impuestos.

Interviniente, señala que la provincia de Arauco es muy pobre y que esta ley va a provocar una afectación grave a la economía familiar.

Interviniente, pregunta ¿si van a tener que pagar impuestos para vender leña seca? Nosotros vendemos leña y tendremos que pagar impuestos.

Interviniente, indica que antes nosotros vendíamos leña y no había problemas, ahora vamos a vender leña y vamos a tener que darle un porcentaje al estado.

Interviniente señala que se puede modificar esta ley por una ley miscelánea, pero requiere un grupo unido y con fuerza. El pueblo mapuche no debería tributar ya que el Estado tiene una deuda pendiente con nosotros.

Interviniente señala que sería bueno que todo lo que digamos y pidamos nosotros se incorporen en el Reglamento al final.

Siendo las 12:45 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

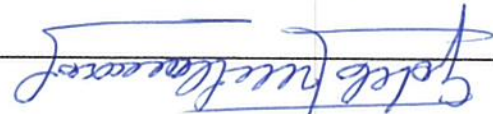
Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGIA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Pedro milenario Sarmiento
Firma: 

Nombre: Sofi. Moreno
Firma: 

Nombre: Guillermo Villacorta
Firma: 

Nombre: ERNESTINA ANILIA POLINA
Firma: 

Firma:

Nombre:

Firma:

Nombre:

Firma:

Nombre:

Firma:

Nombre:

Firma:

Nombre:

Firma:

Nombre:

Firma:

Nombre:

Firma: